

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.ª Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Adminis-

trador Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.
4.ª Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitán general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.
5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.—CIRCULAR NUM. 410.

En cumplimiento del artículo 109 de la Ley de 18 de Julio del año actual se publican á continuacion en el presente «Boletín oficial» las listas adicionales rectificadas de los electores de la provincia para el nombramiento de Diputado á Cortes.

Conviene tengan presente los interesados que hayan reclamado sobre inclusion ó exclusion de algun individuo de dichas listas, y que no estén conformes con las resoluciones dictadas, que con arreglo á los artículos 110 y 111 de aquella Ley, pueden interponer los recursos de alzada correspondientes para ante la Audiencia Territorial de Burgos por medio de Procurador ó apoderado nombrado especialmente para este efecto dentro del plazo perentorio de diez dias, contados desde el en que se publican dichas listas.

Encargo á los Sres. Alcaldes de la provincia que fijen en los sitios acostumbrados de mas publicidad en las cabezas de sus respectivos distritos municipales por espacio de diez dias continuos, á partir del del recibo de este «Boletín oficial», las listas adicionales de su seccion ó partido judicial que en él se publican, á fin de que puedan enterarse de ellas todos los habitantes de la Municipalidad; remitiéndoles al efecto con esta fecha un ejemplar de las mismas que por separado se han impreso, el cual deberá desde luego esponsorse al público con la presente circular, de la que para este objeto se sacará una copia autorizada por el Secretario del Ayuntamiento y visada por el Alcalde.

Soria 4 de Octubre de 1865.—José Fernandez de Villavicencio.

Distrito electoral de la provincia de Soria.

CABEZA.—SORIA.

Lista adicional rectificada de los electores en el concepto de contribuyentes para el nombramiento de Diputados á

Córtes, que se publica en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de 18 de Julio de 1865.

PRIMERA SECCION.

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA.

CABEZA.—AGREDA.

ELECTORES CONTRIBUYENTES. PROFESION. DOMICILIO.

Cuota de contribucion directa que les está señalada.
Esc. Ms.

Acrijos.			
No tiene electores.			
Agreda.			
D. Anselmo Mayor Molia.	Labrador.	Calle de la Cuesta del Gato número 2.	30 282
Antero Cacho Garcia.	idem.	Id. del Barrio núm. 20.	22 331
Antonio Gil Rubio.	idem.	Estramuros.	28 636
Antonio Ruiz Omeñaca.	Molinero.	idem.	21 125
Antonio Ruiz Perez.	Labrador.	Calle del Lechuro n. 18.	24 945
Arcadio Bolija y Jadraque.	Notario público	Id. de Soria núm. 5.	20
Atanasio Val Garcia.	Labrador.	Id. del Cuartel núm. 3.	33 166
Bernardo Cisneros y Ruiz.	Propietario.	Placeta de S. Pedro n. 2.	42 068
Bernardo Molero y Aranda.	Labrador.	Calle del Mercadal n. 31.	22 652
Dámaso Calonge Delgado.	idem.	Id. número 1.	32 890
Dámaso del Rio Martinez.	idem.	Id. número 18.	40 952
Emeterio Omeñaca Ruiz.	idem.	Id. de las Peñas núm. 19.	24 514
Eugenio Gonzalez y Gonzalez	Notario público	Id. de Soria núm. 29.	20
Fauslino Jimenez Mendiola.	Labrador.	Placeta de S. Juan n. 2.	43 691
Felipe Mayor Pelarda.	Id. y Posadero	Calle de Soria núm. 10.	21 892
Fermin Palacios Cintora	Propietario y		
Francisco Cacho Delgado.	Notario Ecco.	Plaza Mayor núm. 6.	31 857
	Labrador y Co-		
	merciante.	Calle de Santo Domingo número 16.	30 871
Francisco Perez Santa Cruz y Mayor.	Labrador.	Id. de la Costoya n. 9.	29 704
Gabino Aroz Perez.	idem.	Id. de Castejon núm. 6.	24 945
Isidro Ruiz Matute.	idem.	Id. de Magaña número 1.	30 282
José Cisneros Calvo.	Comerciante.	Id. de Villamizares n. 13.	46 273
José Delgado Sevillano.	Labrador.	Id. de Soria núm. 31.	29 127
José del Rio Calavia.	idem.	Id. del Portillo núm. 1.º	23 648
José del Rio Sevillano.	Id. y Posadero.	Estramuros.	26 243
José Martinez Alonso.	Molinero.	idem.	24 442
José Omeñaca la Villa.	Labrador.	Calle del Portillo n. 26.	36 760

ELECTORES CONTRIBUYENTES. PROFESION.			Cuota de contribucion directa que les está señalada.		ELECTORES CONTRIBUYENTES. PROFESION.			Cuota de contribucion directa que les está señalada.	
DOMICILIO.			Esc.	Ms.	DOMICILIO.			Esc.	Ms.
D. José Rubio Sevillano.	Labrador.	Id. número 4.	30	282	D. Miguel Mainez y Revilla.	idem.	Id. id. núm. 8.	26	700
José Ruiz Calvo.	idem.	Id. de la Cuesta del Coronel número 9.	23	291	Pedro García y Crespo.	idem.	Calle Real núm. 22.	23	800
José Ruiz Marco.	idem.	Id. del Portillo núm. 7.	23	935	Valentin Jimenez y García.	idem.	El agregado Villaseca Somera calle de Sta. Elena núm. 3.	21	400
Juan José Mayor y Ruiz.	idem.	Estramuros.	30	282	Vicente Casas y Jimenez.	idem.	El agregado Campos (los) calle de S. Roque n. 4	33	200
Juan Lapeña Sevillano.	idem.	Calle de la Cuesta del Coronel número 7.	23	792	Armejún. No tiene electores.				
Juan Val Calvo.	idem.	Id. del Portillo núm. 8.	27	251	Beraton.				
Julian Lapeña Hernandez.	idem.	Id del Mercadal n. 19.	30	713	Anacleto Vera y Gregorio.	Labrador.	Calle de S. Roque núm. 2	20	700
Julian Ruiz Campos.	idem.	Id. de las Cuatro Esquinas núm. 8.	30	282	Angel Lárraga y Marin.	idem.	Plaza del Pilar núm. 1.	27	100
Julian Sevillano Perez.	idem.	Id. del Lechuro núm. 9.	30	807	Antonio Vera y Orte.	Labrador.	Calle de Esquiñones n. 14	26	800
Julian Sevillano Ruiz.	idem.	Id. de las Agustinas n. 4	40	807	Diego La Peña y Poyo.	idem.	Id. de la Fuente n. 7.	26	498
Lázaro Francisco Delgado Calvo.	Id. y Molinero.	Estramuros.	37	276	Hildefonso Vera y Gregorio.	idem.	Id. Costera núm. 10.	21	533
Leandro Campos del Rio.	Labrador.	Plaza Mayor núm. 16.	28	131	José Lárraga y Marin.	Molinero.	Id. de S. Roque núm. 4.	28	416
Leandro Rubio Ruiz.	idem.	Calle del Arco núm. 2.	28	545	Mariano Ramas y Escribano.	Labrador.	Plaza del Pilar núm. 6.	36	577
Leon Pedro Omeñaca Ruiz.	idem.	Id. del Lechuro núm. 8.	38	644	Pablo Vera y Serrano.	idem.	Calle Costera núm. 12.	21	566
Lorenzo Bueno y Fernandez.	Notario público	Id. de Mesones núm. 5.	20		Borobia.				
Lucas Cacho Aranda.	Labrador.	Id. de la Costoya n. 24.	21	630	Antonio Modrego Navascués.	Labrador.	Calle Real núm. 8.	20	994
Manuel Delgado Ruiz Mayor.	idem.	Id. de Soria núm. 20.	23	073	Domingo Lumbreras Perez.	idem.	Id. Mayor núm. 33.	25	079
Manuel Jimenez y Ruiz.	idem.	Id. número 51.	34	030	Francisco Carrera Orte.	idem.	Id. núm. 5.	28	596
Manuel Omeñaca Ruiz.	idem.	Id. Ancha núm. 7.	22	074	Jorge Ruiz Aranda.	idem.	Id. Real núm. 2.	26	680
Manuel Ruiz Hernandez.	Molinero y Propietario.	Estramuros.	24	134	José Aranda Carrera.	idem.	Id. Mayor núm. 29.	29	490
Matías Ruiz Calvo.	Labrador.	Calle de la Costoya n. 32	25	378	José Ruiz Aranda.	idem.	Id. de Sta. Bárbara n. 5	23	107
Miguel Sonier y Perez.	Propietario.	Id. de Villamizares n. 2.	41	529	Juan Rubio Carrera.	idem.	Plaza del Olmo núm. 12.	21	135
Nicolás Molero Val.	Labrador.	Id. de la Peña núm. 4.	27	398	Leandro Modrego Lucas.	idem.	Calle Mayor núm. 44.	29	238
Patricio Lapeña Delgado.	Id. y Posadero.	Estramuros.	33	755	Lorenzo Abad Serrano.	idem.	Id. del Barrio de la Humbría núm. 37.	23	905
Pedro del Rio Molero.	Labrador.	Calle del Mercadal n. 5.	21	773	Manuel Carrera Ruiz.	idem.	Id. Mayor núm. 9.	35	505
Pedro Sevillano Lapeña.	idem.	Estramuros.	25	090	Manuel Francés Ruiz.	idem.	Id. Real núm. 46.	40	017
Roman Jimenez y Vicente.	Propietario y Beneficiado.	Calle de Soria núm. 18.	35	328	Manuel Modrego Ruiz.	idem.	Id. núm. 29.	26	628
Senen Pardo y García.	Botero y Propietario.	Id. Nueva núm. 1.	33	263	Manuel Modrego Orte.	idem.	Id. Mayor núm. 52.	28	784
Tiburcio Ruiz Mayor.	Labrador.	Id. de Soria núm. 23.	20	921	Manuel Rubio Carrera.	idem.	Id. núm. 6.	37	197
Tiburcio Ruiz Omeñaca.	Id. y Molinero.	Estramuros.	25	251	Matías Ruiz Enciso.	idem.	Id. núm. 60.	25	069
Tiburcio Ruiz Sevillano.	Labrador.	Calle de Caramanchón número 22.	28	551	Prudencio Modrego Ruiz.	idem.	Id. núm. 54.	22	216
Valentin Delgado y Ruiz.	idem.	Id. Nueva núm. 6.	30	400	Salurio Abad Orte.	idem.	Id. Real núm. 23.	34	519
Valentin Val Jimenez.	idem.	Id. de Soria núm. 61.	24	958	Bretun.				
Venancio Rubio Mayor.	idem.	Id. de la Cuesta del Carretero núm. 18.	27	974	Eustaquio Lozano y Garcia.	idem.	Id. de la Plaza núm. 12	22	257
Víctor Ruiz Hernandez.	Molinero.	Estramuros.	39	871	Manuel Palacios y Blanco.	Id. y ganadero	El agregado Valduerteles Plaza núm. 12.	23	350
Aldealpozo.					Buimanco. No tiene electores.				
Andrés Ojuel y Lenguas.	Labrador.	Calle Real núm. 12.	21	502	Cardejon.				
Anseldo Peña y Ruiz.	idem.	Id. número 13.	27	392	Benito Calonge Marco.	Labrador.	Calle Bajera núm. 5.	27	184
Antonio Ruiz y Laseca.	idem.	Id. de Santa Ana n. 4.	31	020	Benito Gonzalo Hernandez.	idem.	Id del Cabezo núm. 6.	33	230
Cipriano Dominguez y Martinez.	idem.	Id. del Verbajal núm. 5.	27	352	Cesferino Almajano Negredo.	idem.	Id. de la Fuente núm. 5.	35	194
Hilario Asensio y Casado.	idem.	Id. de Santa Ana n. 6.	22	803	Dámaso García Millán.	Id. y Mesonero.	Id. Real núm. 10.	28	532
Joaquin Sancho y Gormayo.	idem.	Id. del Verbajal núm. 8.	48	135	Gregorio Ciriano Alonso.	idem.	Id. del Cabezo núm. 1.	31	031
Juan Lenguas y Morales.	idem.	Id. Real núm. 2.	24	169	Manuel del Hoyo Ortega.	Labrador.	Id. Real núm. 6.	31	268
Juan Ortega y Ruiz.	idem.	Id. de Santa Ana n. 1.	49	343	Mariano Negredo Calonge.	idem.	Id. de la Fuente núm. 9	28	430
Julian Cacho y Delso.	idem.	Id. Real núm. 19.	32	156	Santiago Moreno Enciso.	idem.	Id. Real núm. 10.	23	929
Santos Orte y García.	idem.	Id. del Verbajal núm. 1.	44	635	Toribio del Hoyo Calonge.	idem.	Id. Alta núm. 8.	30	267
Aldehuela de Agreda. No tiene electores.					Toribio Rubio Bartolomé.	idem.	Id. de la Plaza núm. 8.	27	728
Aldehuelas (las.)					Castejon del Campo.				
Alejandro García y Mainez.	Labrador y ganadero.	El agregado Valoria, calle de la Iglesia n. 15.	57		Francisco Dominguez Garcés.	idem.	Id. Real núm. 18.	25	965
Antonino Fernandez y Jimenez.	idem.	El agregado Villaseca Somera, calle de Santa Elena núm. 4.	33	100	Galo del Rio Ruperez.	idem.	Id. núm. 12.	25	278
Antonio García y Martinez	idem.	El agregado Valoria calle de la Iglesia núm. 10.	36	100	Isaac Ortega Alcazar.	idem.	Id. de la Iglesia núm. 17.	22	905
Canuto Jimenez y Perez.	idem.	Id. id. núm. 20.	23	100	Jacinto Cerbero y Calonge.	idem.	Id. del Barrio Alto n. 5.	30	204
Casto Jimenez y Jimenez.	idem.	El agregado Campos (los) calle de S. Roque n. 8	21	400	Marcos Calonge García.	idem.	Id. Real núm. 15.	22	260
Fidel Jimenez y Tova.	idem.	El agregado Villaseca Somera calle de Sta. Elena núm. 5.	32	400	Vitoriano Dominguez y Enciso	idem.	Id. del Barrio Alto n. 6	35	976
Gregorio Jimenez y Perez.	idem.	Calle Real núm. 2.	34		Castilruiz.				
Isidoro Revilla y Jimenez.	idem.	Id. núm. 3.	31	600	Anselmo Hernandez y Martinez.	idem.	Id. de la Carrera núm. 1.	22	675
Julian Revilla y Jimenez.	idem.	El agregado Campos (los) calle de S. Roque n. 19	25	900	Deogracias José Hernandez y Simon.	idem.	Id. de Cuatro calles n. 2	22	123
Manuel García y Jimenez.	idem.	El agregado Ledrado calle de la Cruz núm. 3.	27	500	Leon Jimenez y Tutor.	idem.	Id. de Cabriada núm. 4.	25	740
Marcelino Crespo y Fernandez	idem.	El agregado Campos (los) calle de S. Roque n. 20	31	100	Manuel Jimenez y Delgado.	idem.	Id. de la Carrera n. 18.	25	078
Mariano García y Jimenez.	idem.	El agregado Ledrado calle de la Cruz núm. 5.	29	800	Roman Peñuelas y Perez.	Comerciante.	Id. Mayor núm. 3.	24	900
Cervon. No tiene electores.					Tomás Hernandez y la Peña.	Labrador.	Id. de la Placilla núm. 1.	25	025
Cigudosa.					Cervon. No tiene electores.				
Eugenio Moreno Ruiz.	Propietario.	Id. de la Picota núm. 2.	25	581	Cigudosa.				
Fabian Orte y Orte.	Labrador.	Id. del Canton núm. 5.	25	172	Eugenio Moreno Ruiz.	Propietario.	Id. de la Picota núm. 2.	25	581
Feliciano Saenz Zamora.	idem.	Id. núm. 7.	24	826	Fabian Orte y Orte.	Labrador.	Id. del Canton núm. 5.	25	172
Marcos Izquierdo e Izquierdo.	Batanero.	Batan de Uribes.	24	112	Feliciano Saenz Zamora.	idem.	Id. núm. 7.	24	826